

**BUENOS AIRES, 5 JULIO 2012**

**VISTO**, las Resoluciones del Consejo Superior N° 0016/09 y N° 0004/10, el Despacho N° 6/12 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y la Resolución N° 158/12 del Consejo Departamental de Artes Musicales y Sonoras que aprueba los jurados para la materia Armonía III y IV; y,

**CONSIDERANDO**

Que la realización de concursos docentes constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica (docencia e investigación), así como uno de los principales parámetros para el análisis y la evaluación de la gestión y los logros de esta Casa de Estudios.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos docentes aportarán significativamente a la concreción del Proyecto Institucional del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que los jurados designados por Resolución N° 0004/10 para el concurso docente de la asignatura Armonía III y IV han presentado su renuncia.

Que es necesario designar a nuevos miembros titulares y suplentes del jurado del mencionado concurso docente.

Que el Consejo Departamental ha aprobado una nueva nómina de jurados titulares y suplentes para la asignatura Armonía III y IV.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 3 de julio del corriente año dio tratamiento y aprobación a los miembros titulares y suplentes propuestos por el Consejo Departamental, según los criterios contemplados en el Reglamento de Concursos Docentes, constituyendo jurados integrados por miembros internos y externos al IUNA, con cargos en la docencia universitaria superiores o equivalentes al cargo concursado, y pertinente trayectoria académica y/o profesional.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

**Por ello**, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley 24.521, el artículos 25 y 60 del Estatuto Provisorio del IUNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza IUNA N° 0012/09,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Designar a los profesores Claudio Schulkin (externo), Eduardo Checchi y Elena Larionow (internos) como miembros titulares del jurado del concurso docente de la asignatura Armonía III y IV del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

**ARTÍCULO 2°:** Designar a los profesores Julio Viera (externo), Santiago Santero y Guillermo Pozatti (internos) como miembros suplentes del jurado del concurso docente de la asignatura Armonía III y IV del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas de este IUNA, a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA y en medios de comunicación de las Unidades Académicas y el Rectorado, de conformidad con el Art. 18 del Reglamento de Concursos Docentes. Cumplido, **archívese.-**

**RESOLUCIÓN DEL  
CONSEJO SUPERIOR N° 0040**